

Resolución de Consejo Directivo **240 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.579/25: SOLICITA AUTORIZACIÓN AL CS - PAD DE -
MATEMÁTICA II - AGRONOMÍA - SEDE SALTA
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
25/06/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

VISTO:

La solicitud efectuada por el Director de la Escuela de Agronomía para que se proceda a realizar el llamado a concurso de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **EXCLUSIVA** para la cátedra **MATEMÁTICA (MATEMÁTICA I y MATEMÁTICA II)** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Salta; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 83 se eleva la nómina de docentes en condiciones de conformar el Jurado y los respectivos currículum vitae.

Que a fojas 146 a 148 la Jefe de Departamento Personal informa que el cargo fue liberado por la Mgter. Mónica Elodia Arias (Resolución CS N° 247/2025) y que a la fecha se encuentra ocupado transitoriamente por la Dip. Elsa Valeria Vilte (Resolución de Decanato 1613/2025-NAT-UNSa). Cargo comprendido en la planta aprobada de ésta Facultad, Resolución CS N° 287/2025.

Que a fojas 149 obra informe del Director General Administrativo Económico.

Que a fojas 150 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: *“Aceptar el presente llamado y solicitar al Consejo Superior aprobar llamado a concurso regular para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva de la asignatura Matemática de la Escuela de Agronomía – Sede Salta. Sortear los integrantes el jurado y proponer veedores”.*

Que este Cuerpo en la Sesión Extraordinaria N° 7-25 del veintidós de diciembre del dos mil veinticinco, aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina de fojas 150 en su totalidad.

Que a continuación procedió a realizar el sorteo correspondiente para conformar el Jurado y designar los veedores que deberán intervenir en estos actuados.

Que en el sorteo se omitió incluir a la Esp. Elodia Mónica Arias por lo que este Cuerpo dispuso – en su Sesión Ordinaria N° 1/26, celebrada el día veinticuatro de febrero de dos mil veintiséis – incorporar a la mencionada Jurado al final del orden de prelación resultante del sorteo.

Que el Director de la Escuela de Agronomía informa que el presente llamado corresponde a la asignatura Matemática II.

Que a fojas 165 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: *“Retratar el presente expediente. Vistos los Despachos N° 08/26 y 25/26 del Consejo Directivo fs. 150 y 151 que autoriza el llamado a concurso regular para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva se realice para la asignatura Matemática II de la Carrera de Ingeniería Agronómica – Plan 2013 – de la Escuela de Agronomía, que se dicta en Sede Central”.*

Que a fojas 166 el Consejo Directivo de ésta Facultad, en Sesión Ordinaria N° 7-26 celebrada el día veintiséis de mayo de dos mil veintiséis aprobó en todos sus términos el Dictamen de la Comisión de



Resolución de Consejo Directivo **240 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.579/25: SOLICITA AUTORIZACIÓN AL CS - PAD DE -
MATEMÁTICA II - AGRONOMÍA - SEDE SALTA
De: **NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT**



Salta,
25/06/2026

Docencia y Disciplina, disponiendo que el presente llamado se realice para la asignatura Matemática II.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **MATEMÁTICA II** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Salta, con cargo a lo establecido en la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad tenga a bien proceder a la designación del Jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

TITULARES

Prof. GUSTAVO ANDRÉS DELUPI

Lic. MARÍA CRISTINA AHUMADA

Mag. HÉCTOR NICOLÁS FUNES

SUPLENTES

Prof. MARIO UBALDO AVILA

Máster ELDA GRACIELA CANTERLE

Prof. NILDA GRACIELA MÉNDEZ

Esp. MÓNICA ESPERANZA MOYA

Lic. ANA MARÍA ARAMAYO

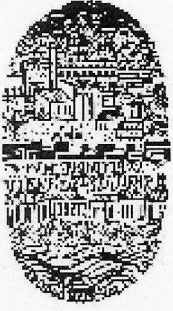
Prof. LUIS FERNANDO CRESPO

Dr. CAMILO ALBERTO JADUR

Prof. JORGE EDUARDO GARZÓN

Prof. DANIEL EDUARDO VILLAGRÁN

Lic. NELSON AMÉRICO ACOSTA RODRÍGUEZ



Resolución de Consejo Directivo **240 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.579/25: SOLICITA AUTORIZACIÓN AL CS - PAD DE -
MATEMÁTICA II - AGRONOMÍA - SEDE SALTA
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
25/06/2026

Mag. ELODIA MÓNICA ARIAS

VEEDORES

Estamento de Profesores:

Titular: Esp. FERNANDO FARALDO

Suplente: Dra. GRACIELA VERÓNICA SOLER

Estamento de Auxiliares de la Docencia

Titular: Dr. RUBEN MARINO CARDOZO

Suplente: Dr. RUBEN OSCAR CIMINO

Estamento de Estudiantes

Titular: Sr. BRUNO CAYO

Suplente: Sr. JAIT GUERRERO

Estamento de Graduados

Titular: Ing. SERGIO DAVID GÓMEZ

Suplente: Ing. LUIS EMANUEL VISENTINI

ARTÍCULO 3º: INDICAR que el cargo fue liberado por la Mgter. Mónica Elodia Arias (Resolución CS N° 247/2025) y que a la fecha se encuentra ocupado transitoriamente por la Dip. Elsa Valeria Vilte (Resolución de Decanato 1613/2025-NAT-UNSa). Cargo comprendido en la planta aprobada de ésta Facultad, Resolución CS N° 287/2025.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Escuela de Agronomía, Dip. Elsa Valeria Vilte, publíquese en el Boletín Oficial y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1º y 2º de la presente.

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales